

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Esteban Baugué Nin y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 241 de 1977, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—2.068-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Julio García Benavides se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 200 de 1977, contra acuerdo del Ministerio de Agricultura sobre reconocimiento de los servicios prestados en propiedad como Ingeniero Agrónomo del Servicio de Plagas del Campo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—2.070-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos, que con el número 204/1976 se sigue en este Juzgado, a solicitud de la Entidad «Maquinaria Automática, Sociedad Anónima», de esta capital, representada por el Procurador señor Bartau Morales, ha sido declarada en tal estado de suspensión de pagos y en estado de insolvencia provisional, lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de 26 de julio de 1922 por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los periódicos locales «La Gaceta del Norte» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco».

Al propio tiempo se hace público que el día 15 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la Junta general de acredores que preceptúa el artículo 10 de la mencionada Ley.

Dado en Bilbao a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—3.257-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El ilustrísimo señor don César Alvarez Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14 de 1977, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen y doña María Emilia Blanco Salseiro, que se ausentaron para Uruguay (Montevideo), a mediados del año 1914, y de las cuales no se volvieron a tener noticias desde el año 1944, habiendo instado dicha declaración su sobrina carnal doña María del Carmen Elanco Alvarez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 26 de enero de 1977.—El Magistrado - Juez, César Alvarez.—El Secretario accidental. 2.091-C. y 2.ª 28-3-1977

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno y accidentalmente del número dos de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número 239/75, a instancia de la Compañía Mercantil «Motonova, S. A.», representada por el Procurador don Justo Garzón Martínez, contra la viuda de don Francisco Ocaña Gil, doña Leila Burgess, y herederos desconocidos del mismo, sobre reclamación de cantidad, en los que con fecha he acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, la finca que se expresará, señalándose para su práctica el día tres de mayo del presente año, y horas de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las condiciones que se dirán.

Bienes

Única.—Urbana, sin número, sita en la calle Vista Hermosa, de la ciudad de La Línea de la Concepción, hoy avenida de Héroes del Alcázar de Toledo, señalada con el número 45, compuestas de varias habitaciones, patio y pozo, de un área de 53 metros de frente por 37 de fondo, y linda: por su derecha entrando, con casa de Pedro Hernández; izquierda, calle San Juan, y espalda, la otra mitad de casa, que se le adjudica a su hermana Dolores Vargas Amaya. Inscrita a favor de don Francisco Ocaña Gil y de su esposa, doña Leila Burgess, conjuntamente, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, por la inscripción segunda de la finca número 3.737 duplicado, folio 112 vuelto del libro 124 de La Línea, valdara en once millones setecientos cincuenta mil pesetas, la mitad edificada para exposición de lujo de automóviles y oficinas, con escaparates y estanterías, y la otra mitad en solar, en tres millones novecientos veinticinco mil pesetas, teniendo cada una de dichas mitades 1.961 metros cuadrados, sacándose a subasta la totalidad de la finca.

Condiciones

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los presuntos licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento legal adecuado una cantidad igual al diez por ciento al menos del total del avalúo, que asciende a quince millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de ésta.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Que el título de propiedad ha sido suplido por certificación del Registro de la Propiedad, estando de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Emilio Escribano Serrano.—El Secretario.—3.099-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de Ley, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, calle María de Molina, 42, 4.º, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.125/78-D., a instancia de don Carlos Alfredo Pérez Betegón, contra «Kriso, Sociedad Anónima» (Construcciones), sobre pago de un préstamo hipotecario de pesetas 381.533 de principal, con sus intereses correspondientes, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Vivienda letra N, única en planta cuarta o ático, sexta en orden de construcción, portal 26, calle del Foso, en Aranjuez. Tiene una superficie de 89,66 metros cuadrados, con cuatro dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina y vestíbulo, así como dos balcones-terraza, y linda: frente o entrada, con el rellano y hueco de la escalera, con vivienda letra D de la planta cuarta del portal 44 de la avenida de José Antonio y con el vacío de la cubierta de la galería comercial; derecha entrando, vivienda exterior, letra M, de la planta cuarta del portal 26 bis de la calle del Foso; izquierda, con vivienda letra O de esta planta, perteneciente al portal 44 de la avenida del Generalísimo, y por el fondo, calle del Foso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.400, libro 67 de Aranjuez, folio 222, finca 1.594, inscripción octava.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 6 del próximo mes de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

11.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 450.000 pesetas, precio estipulado en la escritura de constitución

de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1977, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—1.077-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en las diligencias preparatorias de ejecución número 1.671/75-O, promovidas por el Procurador señor Aguilar, en nombre de don Ignacio Pérez Iglesias, contra «Multypremio, S. A.», se ha acordado citar, por segunda vez, al señor representante legal de «Multypremio, S. A.», para que comparezca ante este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las diez y media horas de su mañana, a prestar confesión a tenor de las posiciones formuladas, bajo apercibimiento de ser declarado confeso a los efectos de la ejecución.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del representante legal de «Multypremio, S. A.», a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez. El Secretario.—3.090-C.

MARTOS

Don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de Primera Instancia de Martos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19 de 1977, a instancia de doña José García Torrejimenó, declarada pobre por sentencia firme, se tramita expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su madre, doña Francisca Torrejimenó Olmedo, nacida en Alcaudete en 12 de enero de 1903, casada con Alejandro García Romero, cuyo último domicilio, en unión de su esposo, fue en el sitio Villar Bajo, término de Martos, y de donde se ausentó a comienzos de 1933 por ruptura matrimonial, regresando en 1940, marchándose de nuevo sin que se hayan tenido noticias sobre su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Martos a 18 de febrero de 1977. El Secretario.—1.742-E.
y 2.ª 28-3-1977

MATARO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Mataró, en el expediente de suspensión de pagos seguido ante el mismo a instancia de don Arturo Garrido Vidal, que gira con el nombre comercial de «Confecciones Mariu», por medio del presente se hace saber que para que tenga lugar la Junta de acreedores de dicho suspeso se ha señalado el próximo día tres de mayo de mil novecientos setenta y siete,

a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en la rambla Generalísimo, número 32, de la ciudad de Mataró.

Dado en Mataró a veintitres de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—3.051-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido, accidentalmente, por el presente edicto se hace saber:

Que en este Juzgado se tramita bajo el número 437 de 1976, y a instancia de don Luis Ricart Font, doña Rosa Ricart Casanova, expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Concepción Ricart Font, nacida en Sabadell el día 14 de mayo de 1924, hija de Luis Ricart Flaque y de doña Clara Font Suñé, la cual desapareció de esta ciudad en el año 1943, solicitando se declare como fecha de defunción el 31 de diciembre de 1976; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario.—2.109-C.
y 2.ª 28-3-1977

SORIA

Don Pedro José Yagüe Gil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/1976, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Milla Garrido, en representación de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, contra don Jesús Pereira Bento, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de Navaleno (Soria), sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Número cuatro. Vivienda izquierda, entrando en la planta primera de la casa sita en Navaleno, en la carretera de Burgos a Soria, sin número de policía, tipo B. Consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo. Y linda: por arriba, con la vivienda izquierda, de la planta segunda; por abajo, con la vivienda derecha de la planta baja; derecha, entrando en esta vivienda, carretera de Burgos a Soria; izquierda, patio del edificio; espalda, finca de Vicente Hilario San Juan, y frente, hueco de escalera y vivienda derecha de esta misma planta. Le corresponde el local trastero número dos de los situados en el semisótano. Le corresponde una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble en las cargas, elementos y beneficios comunes, de un diecisiete por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 30 de mayo de 1977, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Franco, 7, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el de 315.200 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en

Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la subasta se celebra a calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Dado en Soria a 24 de febrero de 1977.—El Juez, Pedro José Yagüe.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—2.800-C.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por el presente, se hace saber al condenado Rotherl Dieter, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Munich (Alemania), con domicilio en Agnés-Bernauer Str, 28 Stupistrasse, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 203/76, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 141/76, se ha practicado con fecha de hoy tasación de costas, que arroja la suma de 28.642 pesetas, y al propio tiempo se requiere a dicho condenado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para hacer efectiva la expresada cantidad, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 11 de marzo de 1977.—El Secretario.—V. B.º: El Juez comarcal.—2.377-E.

RIBADESELLA

Doña María Luisa Sánchez de la Vega, Auxiliar, en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Ribadesella (Oviedo),

Certifico: Que en esta Secretaría de mi cargo, y en el Juicio de faltas, número 38/76, obra la siguiente sentencia:

«En Ribadesella a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete.

Vistos por el señor Juez don Adalberto Miguel de Blas Fernández, Juez comarcal, los presentes autos de juicio verbal de faltas, por daños en accidente de circulación con intervención del señor Fiscal; contra Serafín Gutiérrez Iglesias, mayor de edad y vecino de Hinojedo-Suances (Santander); y contra Constante Díaz Alvarez, residente en el extranjero, y, como responsable civil subsidiario, Gregorio José Gutiérrez Iglesias, mayor de edad y vecino de Torrelavega (Santander); y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Serafín Gutiérrez Iglesias, declarando una mitad de las costas de oficio, y que debo condenar y condeno a Constante Díaz Alvarez, a la multa de quinientas pesetas, y en caso de impago al arresto de diez días, y al pago de una mitad de las costas, y a indemnizar a José Gregorio Gutiérrez Iglesias, en la suma de diez mil doscientas ochenta pesetas.

Librese cédula al «Boletín Oficial del Estado» y notifíquese al Procurador expreso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ribadesella a 26 de febrero de 1977.—2.109-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ZAPICO FERNANDEZ, José; hijo de Mariano y de María, natural de Langreo (Oviedo), soltero, auxiliar administrativo, de veintidós años, estatura 1,69 metros, pelo castaño, ojos verdes, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, color sano, domiciliado en traviesa Lila Foncalada (Oviedo); procesado en causa número 328 de 1976; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Las Palmas de Gran Canaria.—(236.)

GOMEZ VARO, José; hijo de José y de Beatriz, natural de Córdoba, de veintiocho años, estatura 1,70 metros, 53 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Córdoba, calle José María Valdenebro, 13; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(234.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Ismael; hijo de Vicente y de Elisa, natural de San Mateo (Castellón), soltero, nacido el 22 de agosto de 1946, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), calle Clota, 10; procesado por desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(232.)

GERG GEILE, hijo de Mario y de Hedwig, natural de Hannover, Deutschland (Alemania), soltero, de treinta años, con último domicilio conocido en III Tercio de La Legión, en Fuerteventura (Islas Canarias), estatura 1,83 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Las Palmas.—(208.)

HERNANDEZ YANES, José; hijo de Juan y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de veinticuatro años, estatura 1,62 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 en Las Palmas.—(207.)

DIAGNE M'BAGNICK, Charlie; hijo de Djibril y de Fataudiop, natural de Rufisque, Dakar (Senegal), soltero, de veintiséis años, estatura 1,72 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de La Palmas.—(206.)

VICENTE MARIN, José Luis; hijo de Federico y de Josefa, natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Bonn (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en San Sebastián.—(204.)

Juzgados civiles

GONZALEZ CHICO, Miguel; hijo de Petra, natural de Torrijo, soltero, obrero, de veinte años, domiciliado última-

mente en Alcolea de Tajo (Toledo); procesado en sumario número 42 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Toledo.—(202.)

MONEDERO DIAZ, María Antonia; de veintidós años, casada, camarera, hija de Segundo y de Manuela, natural de Madrid, domiciliada últimamente en calle Guipúzcoa, 7; procesada en causa número 74 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(201.)

CARAVACA, Augusto; natural de Murcia, vecino de Madrid, y al conocido por Ángel (a) «Turuta», también vecino de Madrid; procesados en sumario número 3 de 1977 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(200.)

GARCIA LOPEZ, Juan; de veinticuatro años, natural de Cartagena, hijo de Antonio y de María de la Paz, con último domicilio conocido en Barcelona, calle San Ramón, 6, segundo izquierda, soltero, camarero; procesado en sumario número 32 de 1976 por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(196.)

FALGAS SERRA, Alberto; hijo de José y de Carmen, de veintitrés años, natural de Santa Perpetua de la Moguda, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Princesa, 39, segundo, primera, soltero, camarero; procesado en sumario número 32 de 1976 por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(197.)

NOUCTI ELASSIF, Mohamed; natural de Marruqués (Marruecos), de veintidós años, hijo de Laheem y de Fátima, vecino de Mataró, con domicilio en avenida Maresme, 449, 13-1.ª, soltero, pintor; procesado en sumario número 35 de 1976 por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(195.)

VEGA TRISTAN, José Manuel (a) «El Canijo», hijo de Jesús y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, calle Sauce, 10, soltero, de veintidós años; procesado por robo en causa número 484 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Sevilla.—(180.)

PAEZ CONDE, Ricardo; hijo de Francisco y de Lucía, natural y vecino de Sevilla, calle León XIII, cocinero, casado, de treinta y dos años; procesado por hurto en causa número 420 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla.—(179.)

ROMERO REYES, José; hijo de Hilario y de Rosario, natural y vecino de Sevilla, calle León XIII, camarero, viudo, de treinta y tres años; procesado por hurto en causa número 420 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Sevilla.—(178.)

CARPINTIER SANTANA, Ricardo; nacido el 11 de septiembre de 1951 en Villanueva y Geltrú (Barcelona), hijo de Rodolfo y de Rosario, con domicilio en Granada, calle Pedro Antonio de Alarcón, 26, primero F; procesado por estafa en diligencias previas número 3.014 de 1976; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(177.)

ESCRIBANO HUERTAS, Félix; nacido en Puertollano (Ciudad Real) el 30 de enero de 1957, hijo de Ramón y de Carmen, soltero, albañil; procesado por escándalo público en sumario número 104 de

1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(144 y 165.)

HERMINA SARIAIN, Antonio; nacido en Cuzulquil (Guipúzcoa) el 25 de agosto de 1949, hijo de José y de Vicenta, soltero, pintor, con último domicilio en Irún, plaza Pío XII; procesado por estafa de hospedaje en causa número 38 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.—(164.)

ECHEPARES MORTE, Armando; procesado por robo en causa número 6 de 1974; comparecerá en término de diez días ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(163.)

AÑON GONZALEZ, José Luis; de veintisiete años, hijo de Manuel y de María, pintor, soltero, domiciliado últimamente en Salvatierra de Miño (Pontevedra); procesado en sumario número 75 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara.—(228.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 441 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 219 de 1972, José Villasevil Rosich.—(226.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 138 de 1976, Daniel Cobelo Magas.—(224.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 122 de 1976, José Luis Badallo García.—(250.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 248 de 1974, Juan José Espejo Castellanos.—(249.)

El Juzgado de Instrucción de Valls deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1976, Claude Marcel Francois Barbier.—(248.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1974, Karl Heinz Butzmann.—(244.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1974, Rudolf Heinz Kruszona.—(243.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 24 de 1974, Gerhard Dieter Schlogl.—(242.)

EDICTOS

Juzgados militares

Angel Hernández Estévez, hijo de Rosa, natural de Saucelle, provincia de Salamanca, de veintisiete años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 111 ante el Juez Instructor don Lorenzo de los Santos Infante, Teniente Coronel con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, 25 de enero de 1977.—El Juez Instructor, Lorenzo de los Santos Infante.—(217.)